



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

Decreto 204/2014, de 30 de octubre.

A) Contratación. En virtud de la delegación en su día acordada por esta Alcaldía, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión del 22 de octubre pasado, aprobó el Pliego de prescripciones técnicas para el suministro e instalación de césped artificial en el campo de futbol de Los Pinos.

Convocada la licitación, tras detectarse un error material en pliego de prescripciones técnicas, esta Alcaldía, mediante el decreto nº203/2014, de 29 de octubre, avocó puntualmente la competencia delegada y acordó la modificación de dos concretos extremos del mismo.

No obstante, con esta misma fecha ha tenido entrada en este Ayuntamiento un escrito de impugnación cuestionando otros aspectos del citado pliego, lo que aconseja proceder a su revisión en orden a disipar cualquier duda o susceptibilidad respecto a la transparencia y objetividad del proceso licitatorio.

En uso de las competencias que tengo legalmente atribuidas, HE RESUELTO:

Primero.- Avocar en lo que se refiere a este expediente de contratación las competencias delegadas por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local mediante decreto nº 217/2011, de 16 de noviembre.

Segundo.- Revocar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de octubre de 2014, relativo al expediente CP 14/11, para la contratación de suministro e instalación de césped artificial en el campo de fútbol de "Los Pinos", dejando sin efecto la licitación convocada mediante acuerdo publicado en el BOP de la provincia de Segovia de fecha 24/10/2014.

Tercero.- Encomendar a los Servicios Técnicos municipales y al Negociado de Contratación la revisión urgente los correspondientes pliegos al objeto de convocar a la mayor brevedad posible una nueva licitación.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y dar cuenta de la misma a las empresas que se hubieren interesado en la licitación de referencia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Francisco Eloy Jorge Gómez en El Espinar a treinta de octubre de dos mil catorce.

Ante mí
El Secretario,

EL ALCALDE,

